



## RESUMEN EJECUTIVO

**Entidad:** Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz (GAMSCS).

**Referencia:** Supervisión sobre las acciones realizadas para la Prevención, Control, Atención y Tratamiento de la Emergencia de Salud Pública de importancia internacional provocada por la infección del coronavirus (COVID-19).

**Informe N°:** GS/GP23/L20 G1

**Objetivos:**

- a) Verificar la implementación de acciones relativas a la prevención, control, atención y tratamiento de la emergencia de salud pública de importancia internacional provocada por la infección del coronavirus (COVID-19), en el marco de las disposiciones legales en vigencia.
- b) Verificar que los procesos de contratación relacionados con la implementación de actividades para la prevención, control, atención y tratamiento de la emergencia de salud pública de importancia internacional provocada por la infección del coronavirus (COVID-19) cuenten con la documentación correspondiente; así como, la recepción y la entrega de los bienes y servicios.

**Objeto:** El objeto de la supervisión lo constituyen las actividades, acciones y medidas para la prevención, control, atención y tratamiento de la infección por el coronavirus (COVID-19) y los procesos de contratación relacionados con los mismos; así como la documentación e información que los respalda.

**Período:** Al 31 de diciembre de 2020, ampliado al 31 de mayo de 2021, por la inspección física y las circularizaciones realizadas.

**Resultados:**

Como resultado de la supervisión efectuada en el GAMSCS, se identificaron dos (2) deficiencias de control interno, en las que se emiten cuatro (4) recomendaciones, a los fines de que la Municipalidad de Santa Cruz de la Sierra, adopte acciones inmediatas para subsanar las mismas, conforme se expone a continuación:

- 2.2.1. Falta de oportunidad en la dotación de equipamiento para el funcionamiento de los Centros de Aislamiento (Recomendaciones Nrs. R.01. y R.02.).

2.2.2. Falta de formalización en la asignación de actividades a ser realizadas en la Codificación de los Activos Fijos (Recomendaciones N° R.03. y R.04.).

Asimismo, emergente de esta actividad de supervisión se identificaron otras observaciones, las cuales serán reportadas por separado.

-----0-----